

En torno a la edición de los pliegos poéticos religiosos del siglo XVI

EVA BELÉN CARRO CARBAJAL

Museo Etnográfico de Castilla y León & SEMYR

La carencia y la necesidad de una edición sistemática –y filológicamente cuidada– de los pliegos religiosos en verso impresos durante el siglo XVI en España han sido puestas de manifiesto en reiteradas ocasiones. El estudio de su corpus, sin embargo, revela una de las líneas de investigación más interesantes para poder conocer de primera mano la tradición cultural y literaria transmitida por estos impresos durante el Quinientos. Este trabajo dará cuenta de los principales problemas que conlleva la edición de la literatura religiosa popular impresa en pliegos sueltos a lo largo del siglo XVI.

Durante los años 2003-2006 y bajo la dirección de Pedro M. Cátedra y M^a. Cruz García de Enterría, se desarrolló el proyecto de investigación, dependiente del Ministerio de Ciencia y Tecnología, «Cultura popular y cultura impresa: corpus, edición y estudio de la literatura de cordel de los siglos XVI y XVII» [BFF 2003-00011]. Este proyecto puso las bases sobre las que se asienta el actual estudio, edición y catalogación de la literatura popular impresa en verso del siglo XVI, que comprende gran diversidad de temas y autores, como ponen de manifiesto las entradas recogidas en 1970 por Antonio Rodríguez Moñino en su *Diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos (siglo XVI)*, obra de referencia que ha sido revisada, corregida, actualizada y ampliada considerablemente por Víctor Infantes y Arthur L-F. Askins en 1997 y en los posteriores seis suplementos que han visto la luz en la revista *Criticón* entre 1997 y 2004, mientras esperamos una nueva edición del *Nuevo Diccionario*. También el proyecto de investigación desarrollado entre los años 2005-2008, dirigido por Emilio de Miguel Martínez y financiado por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, «La literatura popular impresa de los Siglos de Oro: géneros dialogados o cantados en pliegos de cordel» [SA 084A05], ha ayudado de forma considerable a continuar desentrañando la complejidad que subyace bajo la aparente sencillez e ingenuidad de estas «menudencias» de imprenta.

Actualmente es el Centro Internacional de Investigación de la Lengua Española, el CiLengua, con sede en San Millán de La Cogolla (La Rioja), y más concretamente desde su Instituto Biblioteca Hispánica, quien arrostra la publicación y la edición sistemática de la literatura popular impresa en verso durante el siglo XVI. Los primeros resultados han aparecido en febrero de 2008 con la *Literatura popular impresa en La Rioja en el siglo XVI*, monografía que, en torno a un nuevo pliego suelto desconocido hasta el momento –impreso en Logroño por Matías Mares en 1588– y que fue censurado por la Inquisición, estudia los motivos que propiciaron su censura, así como las circunstancias y avatares del resto de la obra conocida de Juan de Mesa, copleiro autor de las relaciones que son objeto de estudio y comentario exhaustivo por parte de María Sánchez Pérez y Eva Belén Carro Carbajal, con la dirección del profesor Cátedra. Además de reflejar la «intrahistoria» de la literatura de cordel y de la subcultura del ciego como parte fundamental de todo el proceso a partir del último tercio del siglo XVI, como ya hiciera en 2002 Pedro M. Cátedra con Mateo de Brizuela en *Invención, difusión y recepción de la literatura popular impresa (siglo XVI)*, y de intentar explicar algunas circunstancias sociales, políticas y religiosas que motivan los temas que quedan reflejados, tópicos, por otro lado, los pliegos se editan transcritos, así como el censurado y nuevamente hallado, que se acompaña de edición facsímil.

Estas consideraciones que acabamos de realizar constituyen el punto de partida sobre el que se asienta la edición del corpus de la literatura popular impresa del siglo XVI, que gozará de distintos volúmenes. Muy avanzado se encuentra el relativo a las relaciones de sucesos de «casos horribles y espantosos», volumen ciertamente homogéneo que aúna una de las vetas más significativas de la literatura de cordel: las relaciones de hechos truculentos, y que está llevando a cabo María Sánchez Pérez. En camino también se encuentra la monografía que dará a conocer la obra del poeta de cancionero Rodrigo de Reinosa, *Obra conocida de Rodrigo de Reinosa*, que tuvo difusión en pliegos sueltos durante todo el siglo XVI, y de la que se está encargando Laura Puerto Moro, que defendió su tesis doctoral con un completo y finísimo estudio de la producción poética de este autor.

Otra de las opciones que se barajan, asimismo, aparte de esta versión impresa en papel, es la de poder constituir un catálogo en línea con todas las entradas y referencias conocidas de la literatura popular impresa que circuló en España durante el Quinientos, con las ventajas de poder ser ampliado, revisado y corregido prácticamente en el acto y de realizar búsquedas en los diferentes campos consignados en la base de datos, con todos los recursos que permite la tecnología informática y la difusión a través de la red. Buena prueba de la viabilidad y utilidad de este catálogo digital resulta la tesis de doctorado de Santiago Cortés Hernández, leída el 20 de junio de 2008 en la Universidad de Alcalá de Henares, que puede consultarse en una de las zonas habilitadas para la difusión de trabajos de investigación en la revista electrónica *Culturas Populares*. La rigurosidad y magnitud de este estudio lleva por título *Literatura de cordel y teatro en España (1675-1825). Estudio, catálogo y biblioteca digital de pliegos sueltos derivados del teatro*, y resulta de obligado manejo para todos los investigadores que se interesan por el teatro áureo y por la literatura popular impresa.

Pero ¿qué sucede con el corpus de la poesía religiosa? ¿Podemos hablar de una edición y estudio uniforme, que tenga en cuenta la complejidad que existe en el siglo XVI

en lo referente a la materia espiritual y religiosa? ¿Cuáles son los problemas que tenemos que salvar para ofrecer los textos y sus respectivos estudios de una manera sistemática? Fundamentalmente y sin entrar ahora en cuestiones de ecdótica, crítica textual u oralidad, el escollo principal se encuentra en el elevado número de obras religiosas –328 registros, incluyendo aquellas referencias a pliegos religiosos de los que directa o indirectamente conservamos noticia– y la variedad y disparidad existente entre ellas, criterio que impide una división formal o estanca por categorías, por no ahondar en la dificultad menor de editar el pliego íntegro, es decir, conservando su entidad editorial con todas sus composiciones, ya que en ocasiones la materia o tema al que pertenece la primera de ellas no se corresponde con el de las siguientes. La finalidad, asimismo, de este corpus es también heterogénea, aunque todas las obras tengan como denominador común el pragmatismo con el que son compuestas y, por supuesto, utilizadas. Así las cosas, se ha considerado el criterio temático como el más conveniente a priori, sobre el que se realizan divisiones y subdivisiones que intentarán recoger otros aspectos cruciales que merecen destacarse de su encuadre inicial; sin embargo, somos conscientes de que pueden existir otros criterios perfectamente válidos a la hora de realizar una posible clasificación, pero, insistimos, a nuestros ojos y después de haber estado inmersos durante años en la tarea de recopilación, búsqueda y ordenación de un ingente corpus de literatura popular impresa religiosa, era la que finalmente más convencía y convenía para poderla presentar de una manera estructurada y sin perder en «individualidad».

Recordemos que durante el Quinientos se desarrollan en España distintos movimientos espirituales, teológicos y de reforma que soportan la complejidad y la riqueza que caracterizan a este siglo en el plano religioso, en sentido amplio –aspectos que, por otro lado, han sido tratados por extenso en nuestro trabajo «Concepto escolástico y concepción popular: límites de uso de la literatura religiosa en el Renacimiento» (2008: 533-543). Así, las distintas corrientes espirituales se reflejan y se manifiestan profusamente en tratados y en obras de literatura espiritual, de mayor o menor trascendencia, pero también se traslucen en diferentes concreciones que atañen al aspecto práctico, es decir, a un nivel más pragmático, que es el que hemos denominado «religiosidad». Con este término, pues, nos referimos a la vivencia real, práctica y cotidiana de la vida religiosa, en todos sus aspectos y matices, y en donde tiene una función especial su vinculación con los fieles, sin que por ello pretendamos evitar la dificultad que conlleva la utilización del vocablo «religiosidad» –pensamos en la complejidad del contenido y de los fenómenos implicados en ella, así como la existente en los términos colindantes: «religión», «piedad», «devoción» y «prácticas y creencias», teniendo, además, en cuenta el punto de vista pastoral, litúrgico, teológico-dogmático e histórico–.

Bien sabemos de la importancia de lo religioso en este siglo en el que, además de los valores e ideología humanista –con sus más y sus menos–, se valoraba el sentimiento y la devoción religiosos, fundamentados en la figura central del cristianismo: Jesucristo. De esta manera y considerando los dos grandes períodos en los que podemos dividir el siglo XVI, los pliegos sueltos poéticos religiosos reflejarán las tendencias y corrientes religiosas más importantes y, claro está, las que más podían condicionar –teniendo en cuenta el control que ejercían y que pretendían seguir ejerciendo los centros de poder, Iglesia y Estado–, dada la ideología que presentan, a las diferentes clases sociales, puesto

que no será hasta, aproximadamente, el último cuarto del siglo XVI cuando empecemos a notar cierta especialización en el público lector-oidor de pliegos sueltos.

Por tanto, los dos grandes movimientos de espiritualidad que se desarrollan en el Quinientos están reflejados en los pliegos sueltos poéticos religiosos. Respecto al primero, que engloba las distintas corrientes espirituales que se desarrollan en España a finales del siglo XV y durante la primera mitad del XVI, podemos decir que tienen como núcleo principal el cristocentrismo que emanan, influido muy de cerca por la tradición religiosa medieval. Hablamos básicamente de un subgrupo de pliegos que hemos denominado «pliegos cristológicos» y que tiene como característica principal el desarrollo de los motivos de la Pasión y sobre todo, de la Cruz. Son pliegos que surgen al calor de la devoción franciscana a raíz de la reforma de Cisneros y que privilegian el desarrollo de la meditación de la Pasión, al hilo también de los cambios que suceden respecto al método de la oración. Como es lógico, existen también obras más extensas dedicadas a la Pasión en este periodo, en las que se insiste en la meditación de los misterios dolorosos de la vida de Jesucristo –tenemos también el correlato de las angustias de la Virgen en los pliegos–. Meditación y contemplación: dos partes de la oración que tendrán su difusión en nuestras composiciones, no sólo como inducción y desarrollo de prácticas oracionales, sino como refuerzo de la devoción, basada fundamentalmente en el desarrollo de la piedad y caridad cristianas y con una finalidad denotativa de afectividad y cercanía.

El segundo gran movimiento es el que se desarrolla después del Concilio de Trento (1545-1563): la Contrarreforma, que nosotros –para nuestros efectos– consideraremos que inicia su andadura en la segunda mitad de siglo, básicamente en su último cuarto. Prima en este período una acentuación de composiciones marianas y hagiográficas, en consonancia con las ideas adoptadas en Trento –en clara oposición a la ideología protestante, que no admite la mediación de la Virgen ni de los santos en su relación con Dios–, así como el inicio de una modalidad –las «relaciones de sucesos»– que presentará obras centradas en las manifestaciones externas de la religión: realización de milagros, relación de apariciones y descripción de martirios, etc., línea que gozará de un gran desarrollo en el siglo XVII, considerado por excelencia de la Contrarreforma. Asimismo, tenemos en toda esta producción –que podemos considerar como la más claramente «popular»– la creación de un espacio en oposición al «otro», bien sea luterano o musulmán. En estos pliegos se privilegia también la devoción como virtud del verdadero cristiano, ya que se tiene muy en cuenta la realidad existente, por no hablar de su funcionalidad, tan característica.

Terminamos en esta clasificación con los pliegos que están insertos en una línea moralizante y doctrinal –donde la religiosidad está presente en la defensa de una serie de valores, actitudes y pautas de comportamiento, fundamentalmente cristianas, aunque no sólo–, característica de los dos grandes periodos en los que hemos dividido el siglo XVI; conforman un amplio grupo –muy representado, además–, que hace necesario un estudio más individualizado de los mismos para ahondar en sus diferencias.

Existe, por tanto, la materialización de la espiritualidad en el contexto de la literatura popular impresa: los grandes temas se simplifican sin ambages en torno a las pretensiones religiosas que preocupaban, por otro lado, al conjunto de la sociedad del siglo XVI, con el propósito de llegar a un gran número de destinatarios. Nuestros pliegos

aportan, así, el nivel práctico y de desarrollo literario que complementa y acompaña a las corrientes espirituales del siglo XVI.

De esta manera, sintetizando y concretando, nuestros pliegos pueden dividirse en seis grandes grupos, susceptibles, a su vez, de subdivisiones internas, como hemos señalado más arriba. El motivo central de nuestro corpus se abre, por tanto, con el grupo de los pliegos cristológicos, centro de la teología cristiana y pilar indiscutible de la Iglesia, que junto a los pliegos marianos y hagiográficos conforman la configuración y el reflejo del año litúrgico en el mundo poético de los pliegos en verso del siglo XVI. Conservamos un total de 78 registros de pliegos cristológicos, circunscritos al ciclo litúrgico de la Navidad, la Cuaresma y la Pascua, fundamentalmente, mientras que tenemos 29 registros de pliegos marianos y 40 de pliegos hagiográficos, que incluyen tanto breves poemas en loor y alabanza como profusas vidas de santos y martirios, subgrupo este último muy definido y con características distintas a las anteriores. De hecho, los pliegos hagiográficos servirán para completar la totalidad del año litúrgico –desde el punto de vista funcional que nos hemos propuesto desarrollar para los tres grupos centrales de pliegos sueltos poéticos religiosos–, ya que las festividades de los santos –en las que se celebra su memoria, junto a la memoria de la presencia del Señor– de los que tenemos noticia tienen lugar durante el tiempo ordinario. Los pliegos de milagros y apariciones, significativos por el momento en el que aparecen y por ser, posiblemente, los que más unidad y uniformidad presentan, conforman el cuarto grupo, con un total de 21 registros. Constituyen los dos grupos restantes los pliegos de doctrina cristiana y los de moral cristiana, heterogéneos por excelencia, que enmarcan un contexto de aplicación práctica y cotidiana en el universo de los pliegos y que reflejan, sin ninguna duda, la trascendencia de la religiosidad en el siglo XVI en todas las clases sociales. Los de doctrina cristiana ascienden a 42 registros, integrado este grupo principalmente por pliegos de formación, práctica religiosa –las oraciones más significativas del catecismo y sus glosas, incluidas las variadas formas de expresar el arrepentimiento– y gobierno de la Iglesia, además de que hemos tenido en cuenta pliegos y romances antiguos de historia bíblica; así, aunque ya no estamos ante pliegos que se adscriben a un determinado tiempo litúrgico, sí que tenemos reflejo de una práctica litúrgica concreta, visible en aquellos que contienen oraciones –algunas glosadas, procedimiento muy común durante el siglo XVI y que las convierten en textos literarios– y manuales de doctrina cristiana. Los pliegos de moral cristiana, con 76 registros, lo comprenden aquellos que ofrecen una visión cristiana de la vida, en sentido amplio, bien porque tratan de desengañar contra los peligros del mundo –a veces despreciándolo, otras construyendo una dura crítica–, bien porque presentan consejos «para hallar contento y bien», entre otros tópicos de raigambre medieval.

Sin embargo, y pese a todo intento de clasificación u ordenación, el hecho que permitirá un acercamiento más completo a la religiosidad de los pliegos sueltos del XVI es su atenta lectura, ya que en sus versos se inscriben a menudo conceptos y frases que responden a una clara ideología o forma de ver y de relacionarse con el mundo. Así, en este corpus es tan significativa la presencia de un determinado matiz como su no inclusión, por hablar simplemente de los pliegos que hemos conservado o de aquellos de los que ha quedado noticia, aunque sea una breve referencia a su rúbrica y contenido. No obstante, tampoco podemos desvincular de esta religiosidad el soporte «pliego» al que aludimos,

al igual que su función en la sociedad y la finalidad que también desempeñaba. Por ello y a pesar de las principales dificultades que hemos mencionado, creemos que lo más importante es que este corpus pueda ver la luz en una edición sistemática y filológicamente cuidada, como nos referíamos al principio de este trabajo, accesible a los investigadores y estudiosos –fundamentalmente–, ya que su lectura permitirá poder conocer de primera mano y poder analizar con más detalle la tradición cultural, literaria, religiosa y social transmitida por estos impresos durante el siglo XVI en España.

Bibliografía

- ASKINS, A. L.-F. & INFANTES, V. (2004): «Suplementos al Nuevo Diccionario. Olvidos, rectificaciones y ganancias de los pliegos sueltos poéticos del siglo XVI (y VI)», *Criticón*, 90, pp. 137-152.
- (2001): «Suplementos al Nuevo Diccionario. Olvidos, rectificaciones y ganancias de los pliegos sueltos poéticos del siglo XVI (V)», *Criticón*, 83, pp. 197-201.
- (2000): «Suplementos al Nuevo Diccionario. Olvidos, rectificaciones y ganancias de los pliegos sueltos poéticos del siglo XVI (IV)», *Criticón*, 79, pp. 167-176.
- (1999): «Suplementos al Nuevo Diccionario. Olvidos, rectificaciones y ganancias de los pliegos sueltos poéticos del siglo XVI (III)», *Criticón*, 77, pp. 143-153.
- (1998): «Suplementos al Nuevo Diccionario. Olvidos, rectificaciones y ganancias de los pliegos sueltos poéticos del siglo XVI (II)», *Criticón*, 74, pp. 181-189.
- (1997): «Suplementos al Nuevo Diccionario. Olvidos, rectificaciones y ganancias de los pliegos sueltos poéticos del siglo XVI (I)», *Criticón*, 71, pp. 191-193.
- CARRO CARBAJAL, E. B. (2008): «Concepto escolástico y concepción popular: límites de uso de la literatura religiosa en el Renacimiento», en *La fractura historiográfica: Las investigaciones de Edad Media y Renacimiento desde el Tercer Milenio*, dir. Javier San José Lera, eds. Francisco Javier Burguillo & Laura Mier, Salamanca, Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas & Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas, pp. 533-543.
- (2005): *Los pliegos sueltos poéticos religiosos del siglo XVI: Edición y Estudio*, tesis doctoral, Universidad de Salamanca, 2 vols.
- & SÁNCHEZ PÉREZ, M^a., bajo la dirección de P. M. CÁTEDRA (2008): *Literatura popular impresa en La Rioja en el siglo XVI*, San Millán de la Cogolla, CiLengua.
- CÁTEDRA, P. M., dir. (2006): *La literatura popular impresa en España y en la América Colonial: Formas & temas, géneros, funciones, difusión, historia y teoría*, ed. Eva Belén Carro Carbajal et al., Salamanca, Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas & Instituto de Historia del Libro y de la Lectura.
- (2002): *Invencción, difusión y recepción de la literatura popular impresa (siglo XVI)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura.
- & GARCÍA DE ENTERRÍA, M^a. C. (2003): Proyecto de investigación «Cultura popular y cultura impresa: corpus, edición y estudio de la literatura de cordel de los siglos XVI y XVII» [BFF 2003-00011]. Guía para los miembros del equipo y colaboradores, Salamanca, Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas.

- CORTÉS HERNÁNDEZ, S. (2008): *Literatura de cordel y teatro en España (1675-1825)*. Estudio, catálogo y biblioteca digital de pliegos sueltos derivados del teatro, tesis doctoral, Universidad de Alcalá [en línea] <<http://www.pliegos.culturaspopulares.org/estudio.php>> [Fecha de consulta: 28-XI-2008].
- GARCÍA DE ENTERRÍA, M^a. C. (1995): «De literatura popular», *Anthropos*, 166-167, pp. 8-16.
- (1990): «Retórica menor», *Studi Ispanici*, 1987/1988, Pisa, Giardini, pp. 271-291.
- (1983): *Literaturas marginadas*, Madrid, Playor.
- (1973): *Sociedad y poesía de cordel en el Barroco*, Madrid, Taurus.
- PUERTO MORO, L. (2010): *Obra conocida de Rodrigo de Reinosá*, San Millán de la Cogolla, CiLengua.
- (2008): *Estudio y edición crítica de la obra completa de Rodrigo de Reynosa*, tesis doctoral, Universidad de Salamanca, 2 vols.
- RODRÍGUEZ MOÑINO, A. (1997): *Nuevo Diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos (siglo XVI)*, ed. corregida y actualizada por Arthur L.-F. Askins & Víctor Infantes, Madrid & Mérida, Castalia & Editora Regional de Extremadura.
- SÁNCHEZ PÉREZ, M^a. (2006): *Las relaciones de sucesos en pliegos sueltos poéticos del siglo XVI*. Estudio cultural y literario, tesis doctoral, Universidad de Salamanca, 2 vols.